



## CIRCULAR CSJSAC24-8

**Fecha:** 10 de enero de 2024.

**Para:** H. Magistrados Tribunales Superiores de Distritos Judiciales Bucaramanga, San Gil y Tribunal Administrativo de Santander, Jueces de todos los Despachos, Centros de Servicios y/o Oficinas de Apoyo, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

**De:** CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER.

**Asunto:** "Canales de comunicación."

---

Cordial Saludo:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, se permite informar que los canales de comunicación que quedan habilitados para que los despachos judiciales se comuniquen con esta corporación son los siguientes correos electrónicos:

- [mecjsantander@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecjsantander@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- [secsadmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsadmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- [consecstd@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecstd@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- [estadisticstd@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:estadisticstd@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- [calificasant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:calificasant@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- [vigiladmin@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:vigiladmin@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Además, se ratifica el compromiso del Consejo Seccional, con el medio ambiente, en el marco del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGCMA), por medio del cual se busca promover los medios digitales y disminuir la utilización de papel para generar mayor conciencia ecológica, entre otras buenas prácticas, a lo cual invitamos nos vinculemos con total decisión.

Por tal razón, todas las comunicaciones que se profieran a partir del mes de enero de 2024, por esta Corporación, se remitirán al correo institucional de cada despacho o dependencia, por tanto, cada despacho debe contar con un correo institucional e informarlo al Consejo Seccional. Cada despacho debe revisar diariamente su email y acusar recibido en caso de que haya recibido alguna comunicación, el cual servirá de verificación en caso necesario.

De igual forma recordamos que venimos cumpliendo con lo normado y que los Actos Administrativos, se publican, en la página de la Rama Judicial en Consejo Seccional en el siguiente Link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-santander/actos-administrativos>

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

  
**ALONSO ALBERTO ACERO MARTÍNEZ**  
Presidente

Laob/Lars

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga  
Centro Administrativo Municipal – Fase 2  
consecstd@cendoj.ramajudicial.gov.co  
www.ramajudicial.gov.co

